

Código de Conducta para Adultos de la Diócesis de Owensboro

La Diócesis de Owensboro se esfuerza para incorporar consideraciones de protección de menores de edad en todas las actividades relacionadas con la Iglesia. **Para las actividades juveniles siempre debe haber un mínimo de dos adultos que cumplen con el Reglamento de Ambiente Seguro.** (Véase al reglamento diocesano de abuso sexual, Artículo 12.5.5.)

Los adultos supervisores aceptan completar las revisiones de antecedentes, tomar el entrenamiento de Ambiente Seguro y aceptar responsabilidades específicas cuando tienen a menores de edad a su cargo en las actividades parroquiales, escolares, u otras actividades diocesanas.

Se espera que los adultos supervisores y no supervisores conozcan y sigan el reglamento diocesano en sus interacciones con los menores de edad relacionadas con la Iglesia. Se espera que los participantes adultos no supervisores y los jóvenes que participan en las actividades juveniles de la Iglesia (ya sea menores de 18 años o cualquier otro adulto mayor de 18 años que todavía participe en actividades de nivel preparatoria) acepten instrucciones de la autoridad apropiada de los adultos supervisores.

Como adulto que interactúa con menores de edad en estas actividades, acepto lo siguiente:

1. Trataré a todos con respeto, cortesía y consideración de acuerdo con la misión de la Iglesia Católica y la Diócesis de Owensboro. No permitiré comportamientos discriminatorios por motivos de raza u origen nacional.
2. Evitaré las situaciones en las que estoy solo con un menor de edad o adulto vulnerable, aparte de mis propios hijos. Entiendo que al menos dos adultos supervisores deben estar presentes cuando hay menores de edad o adultos vulnerables.
3. Me aseguraré que cualquier reunión individual con un menor de edad o adulto vulnerable se realicen en un área pública o en un área que sea visible para otros, como en una oficina con una ventana interior o una puerta abierta, para que otra persona pueda estar presente fuera de la sala como un testigo. Evitaré reunirme en ambientes aislados.
4. No mantendré relaciones/amistades inapropiadas y/o exclusivas con un menor de edad o adulto vulnerable. Si me doy cuenta de que un menor de edad/adulto vulnerable desea tal relación, lo notificaré al supervisor, el párroco o la Oficina Diocesana de Ambiente Seguro solicitando ayuda, y ejerceré precaución adicional.
5. Tendré presente que cuando se confía a menores de edad o adultos vulnerables bajo mi cuidado, tengo responsabilidades por su seguridad. No soy su compañero o amigo.
6. Usaré refuerzo positivo cuando estoy trabajando con menores de edad o adultos vulnerables. No humillaré, ridiculizaré, amenazaré, degradaré, o menospreciaré a menores de edad u a otros.
7. No utilizaré la disciplina física para el manejo del comportamiento de menores de edad o adultos vulnerables. Ninguna forma de disciplina física es aceptable, incluida la fuerza física como represalia o corrección por un comportamiento inapropiado, excepto cuando sea necesario para evitar que se hagan daño a ellos mismos o a otros.
8. Me comunicaré con los menores de edad o adultos vulnerables en entornos grupales para lograr una mayor transparencia, incluyendo al menos otro adulto en las comunicaciones.
9. Cuando estoy sirviendo en una función de supervisión, estaré presente y disponible a lo largo del evento, participaré en hacer cumplir las reglas y ayudaré según sea necesario.
10. Mantendré límites físicos apropiados con las personas con las que trabajo. Nunca tocaré a nadie a mi cargo de una manera sexual u otra manera inapropiada. (Los programas que se proporcionan a los niños que requieren asistencia en el baño/cambio de pañales comunicarán claramente los procedimientos a los padres/tutores legales de los niños).
11. Mantendré límites emocionales apropiados, reconociendo mi propia vulnerabilidad, así como la vulnerabilidad de cualquier menor de edad o adulto vulnerable con quien trabajo.

12. No usaré, poseeré ni estaré bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas ilegales en entornos de la Iglesia que involucren a menores de edad o adultos vulnerables. Además, tampoco usaré inapropiadamente ninguna droga legal o sustancia que altere el estado de ánimo en este entorno.
13. No proporcionaré, ni permitiré que ningún menor use, bebidas alcohólicas, tabaco o drogas ilegales. Tampoco proporcionaré nada prohibido por la ley a nadie a mi cuidado. Solamente se pueden administrar medicamentos de cualquier tipo a menores con el permiso escrito de los padres/tutores legales.
14. Entiendo que la posesión de armas de fuego en el transporte, en los eventos y actividades (incluyendo toda la participación) que involucren a menores de edad y adultos está estrictamente prohibida.
15. No tendré ningún material sexualmente explícito o moralmente inapropiado en propiedad de la Iglesia o en presencia de menores de edad o adultos vulnerables. Tales materiales incluyen, pero no se limitan a: revistas, videos, películas, grabaciones, música, programas de computadora, juegos o material impreso.
16. No usaré malas palabras ni participaré con menores o adultos vulnerables en temas de conversación o discusión, vocabulario o cualquier otra forma de interacción personal o entretenimiento que no pueda usarse razonablemente en presencia de los padres o un adulto responsable.
17. No participaré en conversaciones de orientación sexual con menores de edad o adultos vulnerables, excepto en el contexto de compartir la enseñanza de la Iglesia sobre la sexualidad humana.
18. Seré transparente y me comunicaré con los supervisores con respecto a la entrega de regalos entre un menor y yo o sus padres/tutores legales porque la entrega de regalos y privilegios a veces se malinterpreta o se ofrece de manera inapropiada.
19. Solo proporcionaré alojamiento aceptable para menores de edad o adultos vulnerables (como se indica en los requisitos del reglamento diocesano).
20. Evitaré poner en riesgo la salud de otros conscientemente (por ejemplo, fiebres u otras situaciones contagiosas).
21. Seré responsable y/o rendiré cuentas sobre el cuidado de todos los bienes y recursos que se me confíen.
22. Siempre haré informe de cualquier sospecha de abuso de acuerdo con la ley de Kentucky. Entiendo que la falta de hacer un informe de abuso sospechado (de un menor de edad actual o adulto vulnerable) a las autoridades civiles puede traer castigos penales.
23. Cooperaré plenamente en cualquier investigación de abuso.
24. Prometo ayudar a hacer cumplir los Códigos de Conducta para Niños y Adolescentes (Formularios D-1, D-2 y D-3) y dar un buen ejemplo. Notificaré al supervisor correspondiente de las violaciones de los Códigos juveniles cuando sea necesario.
25. Si me doy cuenta de que alguien esté violando este Código de Conducta para Adultos y puedo abordar el problema directamente, lo haré; sin embargo, si no puedo o si la violación es grave, la reportaré al nivel apropiado de supervisor o a la Oficina Diocesana de Ambiente Seguro para la seguridad de todos.

Entiendo que la Diócesis de Owensboro tiene un Reglamento de Ambiente Seguro que incluye más detalles sobre las interacciones de los adultos con los menores de edad. Estoy de acuerdo en seguir ese reglamento y este Código de Conducta como una condición de mi empleo por parte de la diócesis y/o participación en las actividades juveniles en la Diócesis de Owensboro.

Entiendo que, si mi comportamiento es inconsistente con el reglamento diocesano y este Código de Conducta, o si no tomo las medidas estipuladas en este Código de Conducta, puede resultar en mi expulsión como empleado o voluntario que trabaja con niños y/o adolescentes.

Nombre (en letra de imprenta) _____
Fecha _____

Firma _____